

GERMAN CARRION A.,

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y.

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 29 de agosto de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, la compañía "SOCIEDAD INDUSTRIAL ARTESANAL ONCE DE JULIO C.A." ha procedido a cambiar su denominación - por la de "PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL DE IBARRA S.A.", aumentar su capital, prorrogar el plazo de duración, re formar y codificar sus estatutos;

QUE el señor Doctor Rafael Romero, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación de la compañía "SOCIEDAD INDUSTRIAL ARTESANAL ONCE DE JULIO C.A." por la de "PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL DE IBARRA S.A.", aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación - de estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE tanto la resolución de la Junta General de Accionistas, como la Escritura Pública que la contiene, reúnen los requisitos legales necesarios para su validez;

QUE de conformidad con el Artículo 33, inciso segundo, de la Ley de Compañías y la Resolución Interpretativa N° 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación, para fines de oposición de terceros, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ibarra, del extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "SOCIEDAD INDUSTRIAL ARTESANAL ONCE DE JULIO C.A." por la de "PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL DE IBARRA S.A.",

.../...

2 OCT 1978

umento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 29 de agosto de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra; extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, * 23 OCT. 1978


Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, * 23 OCT. 1978 CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL.

DJ-BA
EBS
17-X-78